

Córdoba, 27 de octubre de 2020

A la Ab. Milagros Gonzalez
Coordinadora de la Dirección de Inclusión Social
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Universidad Nacional de Córdoba
S. / D

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de elevar el informe correspondiente a la convocatoria de Becas Solidarias 2020.

La inscripción a las Becas Solidarias se realizó de manera virtual entre el 17 de septiembre y el 28 de septiembre de 2020 inclusive.

La convocatoria estuvo a cargo de las Licenciadas en Trabajo Social Marina Tissera, Eugenia Coll, Dolores Pedraza, Paula Pedrazzani y Rosa Martínez.

La evaluación de las postulaciones se fundamentó entre otros, en requisitos establecidos para esta convocatoria, teniendo en cuenta:

-Ser estudiante regular de una carrera universitaria en la Universidad Nacional de Córdoba en el año lectivo 2020.

-Tener un promedio general en la carrera igual o superior a cuatro (4) puntos, incluyendo aplazos.

Anexamos listado de beneficiarios/as e informe elaborado por el equipo evaluador, donde constan las características principales de la población beneficiaria de esta convocatoria. Para ello se tuvo en cuenta a quienes cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria y enviaron la documentación requerida en tiempo y forma.

A la espera de la pronta aprobación a través de los canales respectivos, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Rosa Marcela Martinez

Depto. de Servicio Social – DIS - SAE

INFORME CONVOCATORIA BECAS SOLIDARIAS

Octubre 2020

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

En virtud de la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país por la pandemia del Covid-19 y la compleja situación socio-económica que afecta a la sociedad en su conjunto, la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba siguió implementado diferentes políticas para contribuir a la permanencia y al egreso de estudiantes de nuestra Universidad. En esta oportunidad se implementó un programa de pago único con la finalidad de ayudar a concluir el año lectivo.

El programa de “Becas Solidarias SAE UNC” consiste en el otorgamiento de **550** becas de ayuda económica en un pago único de \$ 6.000,00 (pesos seis mil).

Sobre los requisitos

- Ser estudiante regular de una carrera universitaria en la Universidad Nacional de Córdoba en el año lectivo 2020.
- Tener un promedio general en la carrera igual o superior a cuatro (4) puntos (incluyendo aplazos).

Sobre la modalidad de inscripción

La inscripción se realizó de manera virtual desde las cuentas dominio @mi.unc.edu.ar.

Los/as interesados/as debían completar el formulario y adjuntar la documentación solicitada en el mismo formulario de Google.

Sobre la documentación a presentar

- Certificación negativa de Anses de todos/as los/as integrantes del grupo familiar mayores de 18 años, incluido/a el/la solicitante.
- Comprobantes de ingresos económicos de todos/as los/as integrantes del grupo familiar y/o vincular del que depende económicamente el/la estudiante, independientemente que aporten ingresos de manera directa o no lo hagan.

En caso de trabajos en relación de dependencia, recibos de sueldo actualizados a la fecha de la solicitud del beneficio.

En caso de trabajos independientes no formales: Declaración Jurada expedida por la Policía. Cuando no fuera posible gestionar la declaración jurada en virtud de las medidas adoptadas por la pandemia, los datos consignados en el formulario de inscripción fueron considerados

con valor de Declaración Jurada. En cualquier caso, debe constar tipo de trabajo y remuneración mensual aproximada.

Se debían incluir y presentar comprobantes de los ingresos que se perciban por beneficio jubilatorio, pensión, planes sociales y cualquier otro ingreso que se registre.

- Recibo de alquiler, expensas y/o de hipoteca, en los casos en que existiera esta condición de la vivienda (de la familia de origen y del/ de la estudiante).
- Foto/ escaneo del DNI frente y reverso.
- Constancia de CUIL.
- Historia académica completa.

Sobre criterios de evaluación para la adjudicación de las becas

- El proceso de evaluación y selección de estudiantes becarios/as estuvo a cargo de las tres profesionales de planta permanente del Departamento de Servicio Social de la Dirección de Inclusión Social de la SAE UNC y se sumaron dos profesionales con contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a partir del 15 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de octubre de 2020 y que forman parte del Orden de Mérito aprobado por Resolución SAE 437/2019.

- Se dio prioridad a estudiantes que a la fecha no son titulares o tienen vigente/s otro/s beneficio/s económicos durante el año 2020 y a aquellos/as que teniendo vigente una beca económica fuera de bajo monto y hubiera presencia de dificultades socioeconómicas.

- Se consideró la presencia de indicadores de vulnerabilidad definidos por el equipo del Depto. de Servicio Social:

Estudiantes con ingresos informales y con ayudas estatales para poder solventar sus gastos y las del grupo familiar de procedencia.

Estudiantes con hijos/as y/o familiares a cargo que, por los gastos, indisponibilidad de equipos para cursar de manera virtual, falta de accesibilidad a datos de internet, etc. se les obstaculiza la cursada, sobre todo en la segunda mitad del año.

Acerca de la convocatoria

Los/las estudiantes que resultaron beneficiados/as con la Becas Solidarias han cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente beca.

Sobre un total de **1107 solicitudes presentadas en tiempo y forma, 129 solicitudes se encuentran incompletas.**

De las **978 solicitudes completas: 550 obtuvieron el beneficio y 428 quedaron afuera** por no cumplir con el perfil socio económico establecido para la presente convocatoria.

Cantidad de beneficiarios/as Becas Solidarias por Unidad Académica

FACULTAD	Estudiantes
Ciencias Médicas	117
Derecho	82
Ciencias Sociales	60
Psicología	58
FCEfYn	50
Ciencias Económicas	45
Filosofía y Humanidades	31
FAUDI	20
FAMAF	18
Cs de la Comunicación	17
Odontología	17
Ciencias Agropecuarias	11
Artes	9
Lenguas	9
Ciencias Químicas	6
Total general	550

Distribución de beneficiarios/as Facultad de Medicina

Escuela	Estudiantes
Enfermería	52
Fonoaudiología	3
Kinesiología y Fisioterapia	14
Nutrición	4
Tecnología Médica	20
Medicina	24
Total	117

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

De acuerdo a los datos registrados en el formulario y relevados a posterior en la instancia de evaluación, se han podido detectar algunas cuestiones que detallaremos a continuación:

Con respecto a los ingresos familiares, vinculares o de quienes se sostienen solos/as, un alto porcentaje corresponde a trabajos informales o transferencias formales del Estado. Se puede observar de la documentación adjuntada, cómo la pandemia ha perjudicado los ingresos de los grupos familiares, encontrándose muchas familias sin ingresos o con ingresos mínimos para solventarse. Esto implicó que muchos estudiantes debieran recurrir a ayudas estatales y/o provistas por las redes solidarias de contención para poder continuar sus estudios.

Pese a que uno de los requisitos establecía la prioridad para quienes no tuvieran otro beneficio, se presentaron un gran porcentaje de postulantes becarias/os de Fondo Único y sus subprogramas de becas, PROGRESAR y becas de emergencia de algunas Unidades Académicas, dando cuenta que, aún con estos beneficios, no llegaban a cubrir las necesidades básicas y en muchos casos el dinero de la beca era destinado para aportar a la subsistencia del grupo familiar o de convivencia.

Corroborando lo anterior, se detectó un alto porcentaje de postulantes que han accedido al IFE (Ingreso Familiar de Emergencia).

En cuanto a la necesidad de prestaciones de salud, varios/as estudiantes expresaron haber necesitado atención médica y de salud mental durante el aislamiento y/o distanciamiento social obligatorio, sobre todo por situaciones de estrés y angustia ante la situación de encierro y en muchos casos el haber quedado lejos de las familias. También se presentaron situaciones en las que debieron regresar a sus hogares por no poder sostener

un alquiler en la ciudad de Córdoba y la convivencia en situación de encierro en los hogares, sobre todo en familias numerosas, ha incrementado los índices de estrés.

Por otro lado, se ha detectado un alto el número de estudiantes que manifiestan haber tenido consultas oftalmológicas por problemas en la vista por la modalidad virtual de cursada y por tanto, encontrarse en la necesidad de acceder al material impreso. Esto último lo hemos notado mucho más en el segundo semestre que, según lo expresado por los/as estudiantes, en la primera mitad del año, lo que evidencia un agotamiento producto de haber sostenido esta modalidad todo el ciclo lectivo.

En ese mismo sentido, un alto porcentaje de estudiantes manifestó haber tenido obstáculos para cursar las materias de manera virtual por no contar con conexión a internet o no hacerlo de manera suficiente y de calidad. Además, se presentaron casos en los que no disponen de computadoras y sólo pueden realizar la cursada desde el teléfono celular por lo que se habría complicado seguir el ritmo solicitado desde las unidades académicas. También hubo situaciones recurrentes de quienes, aun teniendo computadora, se les dificultó su uso por tener que compartirla con otros miembros de la familia o también porque las mismas no disponen de cámara y micrófono, siendo estos requisitos que en algunos casos se determinaron como obligatorios para rendir.

A continuación, compartimos algunos datos que se desprenden de las respuestas al formulario:

Distribución de beneficiarios/as por año de cursada:

Año en curso	Estudiantes
1º	161
2º	124
3º	96
4º	63
5º	50
Otro*	49
6º	7

**Con "otro", en la mayoría de los casos, hicieron referencia a encontrarse cursando materias de dos o tres años a la vez.*

Beneficiarios/as que realizan algún tipo de trabajo (formal o informal, permanente o eventual, en relación de dependencia o por cuenta propia):

De los datos de la convocatoria se pudo observar que un gran porcentaje de estudiantes expresaron que tenían trabajos informales o realizan changas que le ayudaban a mantenerse en la provincia de Córdoba y que por la situación de pandemia, perdieron sus fuentes laborales y debieron volver a depender económicamente de sus familias. Quienes aún tienen trabajo manifestaron que sus ingresos fueron reducidos en horas e ingresos por la situación económica actual de la pandemia.

¿Trabaja?	Estudiantes
No	425
Sí	125

Dependencia económica de los/as beneficiarios/as:

Estos datos se vinculan con el cuadro anterior en el que se hace referencia a que, en varios casos dependen de la familia de origen por pérdida o reducción de trabajos durante la pandemia.

En el caso de estudiantes que se mantienen solos también refieren tener trabajos informales, estar manteniéndose sólo con el IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) o dan cuenta de reducciones en la remuneración.

Dependencia	Estudiantes
Familia de origen (padre, madre, hermanos/as)	319
Me mantengo solo/a	165
Familia vincular (pareja e hijos/as propios/as)	41
Otro (familiares de segundo grado u otras personas)	25

Beneficiarios/as con algún tipo de beca económica vigente:

Del total de beneficiarios/as, 166 obtienen u obtuvieron algún tipo de beneficio económico este año.

82 estudiantes acceden a Progresar y 46 a alguna Beca de la SAE UNC (en algunos casos, un pago único, pero la mayoría con pago mensual).

Por último, hay 36 personas que accedieron a una cuota única o a becas de pago mensual, otorgadas por las distintas Facultades para gastos de apuntes o conectividad o simplemente en concepto de ayuda económica.

No están contadas aquí las personas que accedieron a la Beca Conectividad que otorgó la SAE UNC. Y hay 2 estudiantes que se encuentran cobrando una beca académica que no pertenece a ninguna de las categorías anteriores.

Beneficiarios/as que accedieron al conjunto de alimentos otorgados desde el Comedor Universitario a Becarios/as

Son 143 estudiantes. Se trata de un 26%.

No	407
Sí	143

Beneficiarios/as que accedieron al IFE:

Son 253 estudiantes. Se trata de un 46%.

No	297
Sí	253

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE DESAFÍOS VENIDEROS

En esta convocatoria en la que el beneficio es una ayuda económica por única vez, se postularon beneficiarios/as que a la fecha no se habían postulado a programas de becas por desconocer la existencia de los mismos.

Sumado a esto, se siguieron observando dificultades en el acceso a las clases virtuales y a las plataformas educativas. Esta situación es expresada por algunos/as estudiantes, no solo en la conectividad, sino en la ausencia y/o escasez de dispositivos en sus hogares, muchas veces compartidos con otros/as miembros del grupo familiar o grupo de convivencia. Dificultades o desigualdades que ya existían antes de la crisis sanitaria pero que el confinamiento ha agravado.

También se detectó un porcentaje elevado de beneficiarios/as que aun habiendo accedido a algún tipo de beneficios implementado por las Unidades Académicas durante este año lectivo intentando dar algún tipo de respuesta ante las demandas recibidas (como han sido becas de emergencias por única vez y/o becas de apuntes), no han podido resolver las dificultades para transitar el cursado sin inconvenientes.

Se observó también la modificación de la estructura de los recursos familiares, reflejada en la reducción de los ingresos que eran considerados como estables y que hoy aparecen complementados (o no) por ingresos eventuales y/o subsidiados por aportes estatales como es el caso del ATP. Esto sumado al impedimento de realizar algunas actividades específicas y habituales que le hacían contar a los/as estudiantes y su grupo familiar con un determinado ingreso y que a partir de este contexto de confinamiento se vio modificado.

El alto porcentaje de beneficiarios/as que actualmente han accedido al IFE y en muchos casos se ha convertido en su ingreso principal ante la imposibilidad de realizar trabajos informales que antes realizaban o que habiendo podido retomarlos generan menos ingresos, también es un indicador de vulnerabilidad ante la posibilidad de que ese beneficio sea dado de baja y sea reemplazado por otro programa y con otras características.

La presencia de todos estos indicadores, debe considerarse tanto para la finalización del presente ciclo, como para el inicio del año lectivo 2021 donde estos factores pueden llegar a profundizarse y poner en riesgo la continuidad de los estudios superiores; sin olvidar aquel grupo poblacional de estudiantes que, acuciados/as por la irrupción de inconvenientes debieron interrumpir el cursado en el año lectivo 2020 en el contexto de pandemia, aislamiento y distanciamiento social. Para impedir que el desgranamiento sea mayor, desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles seguiremos implementando políticas que respondan de manera contundente a estas demandas y/o necesidades del actual contexto.



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Informe convocatoria Becas Solidarias SAE UNC 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.